



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.033.-

DALCAHUE, 04 de abril del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como actividad Municipal "CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024", el viernes 11 de abril del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL "CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 a realizarse el día 11 de abril del 2025, en el Gimnasio de la Escuela Básica, de la Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.01.001 "para personas", 22.07.001 "servicio de publicidad", 22.07.002 "servicio de impresión", 24.01.008 "premios y otros" cc 030306 y otras según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL